



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

MÚSICA DE CULTURAS NO OCCIDENTALES I-II

GUÍA DOCENTE

**Conservatorio Superior de Música
Manuel Massotti Littel (Murcia)**

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Murcia, julio de 2024



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores

ESPECIALIDAD: Musicología, Pedagogía, Interpretación

ASIGNATURA: Música de Culturas no Occidentales I-II

PROFESOR/ES: Dr. Juan Francisco Murcia Galián

juanfrancisco.murcia2@murciaeduca.es

Tipo	No instrumental
Materia estatal	Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	3+3
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	90 minutos
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e Investigación musical

2. Presentación:

Esta asignatura forma parte del bloque de contenidos de Etnomusicología y tiene como objetivo dotar al alumno de un conocimiento completo de la música como cultura, prestando una especial atención a la construcción del significado musical, la función social de la música y los procesos de creación musical y su transmisión. Al tratarse de una asignatura enmarcada dentro del bloque de notación y transcripción se prestará mucha atención al estudio y realización de transcripciones musicales de diferentes culturas del mundo.

Del mismo modo, se pondrá un especial énfasis en el estudio y valoración de la diversidad sociocultural y las repercusiones del proceso de globalización sobre la realidad musical. La asignatura de Música de Culturas no Occidentales, junto a la de Música Popular de Culturas Occidentales, se ocupa de las músicas no atendidas por la Musicología histórica, principalmente las músicas de otras culturas y las músicas occidentales transmitidas no por notación escrita sino de forma oral. Por otra parte, las tendencias recientes de la etnomusicología se ocupan también de las relaciones entre ciudad y música y de fenómenos tan de actualidad como la inmigración, la transculturación o las cuestiones de identidad, etnicidad y género en lo que tienen de relación con la música. La asignatura combina el estudio de la Etnomusicología como disciplina a lo largo de la historia junto el análisis de una selección de tradiciones musicales del mundo no occidental y también otras tradiciones musicales populares europeas.



3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio) –norma por la que nuestros títulos se llaman Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, seguido de la especialidad que corresponda.
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Plan de atención a la diversidad.
- Plan digital.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo).
- También será de aplicación lo que atañe a la asignatura y se refleje en el Reglamento interno – Plan de Convivencia.



4. Competencias:

Teniendo en cuenta que el modelo educativo actual es un modelo de formación por competencias, donde todos los elementos del currículum giran en torno a este concepto, a continuación se presentan las competencias de diferentes tipos que deberá adquirir el alumnado que curse la asignatura.

<p>Competencias transversales</p>	<p>CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.</p> <p>CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.</p> <p>CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.</p> <p>CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.</p> <p>CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.</p> <p>CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.</p>
<p>Competencias Generales del Grado</p>	<p>CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.</p> <p>CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.</p> <p>CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.</p> <p>CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.</p>



	<p>CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.</p> <p>CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.</p> <p>CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.</p> <p>CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.</p> <p>CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.</p>
<p>Competencias Específicas de la Especialidad (Musicología)</p>	<p>CEM2. Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica interpretativa.</p> <p>CEM3. Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.</p> <p>CEM5. Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.</p> <p>CEM7. Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.</p> <p>CEM8. Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.</p>



5. Contenidos y temporalización

Los contenidos que se presentan a continuación incluyen los mínimos establecidos en la Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, nº189, p. 33160).

Bloque 1: Historia de la Etnomusicología (I)

- Fundamentos y cuestiones generales, relación con otras disciplinas
- Antecedentes históricos de la disciplina.
- La Musicología comparada y la Escuela de Berlín.
- Romanticismo y folklorismo científico.
- La Escuela Americana de Etnomusicología. La constitución de la disciplina.

Bloque 2: Historia de la Etnomusicología (II)

- Antropología de la Música. Particularismo histórico y fusión de corrientes.
- John Blacking y Simha Arom.
- Avances de los años 60: Alan Lomax
- El pensamiento posmoderno y las nuevas tendencias en Etnomusicología.

Bloque 3: Transcripción y Organología en Etnomusicología

- La transcripción como soporte para el análisis. Transcripciones descriptivas y prescriptivas. Transcripciones paradigmáticas.
- Clasificación y estudio organológico de instrumentos y voces del mundo.

Bloque 4. Tradiciones Musicales en el continente Africano: Estudio de casos, audición y análisis

- La música árabe: El mundo del *Maqam*. Formas musicales árabes. Instrumentos musicales. El canto coránico (los *ayat*).
- La música tradicional Saharai: El *Haul*.
- Polirritmos y polifonías populares africanas.



Bloque 5. Tradiciones Musicales en el Continente Asiático. Estudio de casos, audición y análisis

- Música y Artes Escénicas de La India: música carnática e indostánica. *Raga* y *Tala*.
- Otras tradiciones asiáticas: El Gamelán de Bali y Java (Indonesia).

Bloque 6: Tradiciones musicales europeas. Estudio de casos, audición y análisis

- La música judía: Música litúrgica judía. El *Klezmer*. La música sefardí.
- El Mediterráneo como constructo cultural común: las polifonías de Cerdeña.
- Tradiciones musicales en Grecia: La música rebética.

En caso de fuerza mayor, los contenidos previstos para el presente curso podrían ser sustituidas por otros análogos para los fines previstos.

Actividades complementarias internas y externas

Sin perjudicar el desarrollo lectivo general, se fomentará la participación del alumnado en las distintas actividades externas o internas del Centro y del Departamento o de otros Departamentos, como cursos con profesores invitados, encuentros, asistencia y participación en congresos, conferencias, visitas, etc.

Asimismo, si resulta posible y adecuado, de manera no obligatoria, contemplado dentro de la programación de las clases y sin superar los cinco días lectivos máximos de la normativa habitual, se organizará y realizará, por parte exclusiva del Departamento de Musicología o conjuntamente con otro/s departamento/s del Conservatorio, un viaje de estudios, sea por España o por otras naciones próximas, enfocado principalmente para los estudiantes de Musicología pero abierto al alumnado de otras especialidades e itinerarios que asistan a asignaturas impartidas por docentes del departamento de Musicología. Tanto esas actividades diversas como el referido Viaje de Estudios se integrarán como corresponde en la Programación General del Centro.



Temporalización

1º Semestre:

Contenidos	Distribución temporal por semanas
Presentación de la asignatura y evaluación inicial	Semana 1
Bloque 1	Semana 2, 3, 4
Bloque 3	Semana 5, 6
Bloque 1	Semana 7, 8
Bloque 4	Semanas 9, 10, 11, 12
Recapitulación de contenidos	Semana 13
Tutoría grupal previa al examen	Semana 14

2º Semestre

Contenidos	Distribución temporal por semanas
Bloque 2	Semanas 1, 2, 3, 4,
Bloque 3	Semanas 5, 6, 7
Bloque 5	Semanas 8, 9, 10,
Bloque 6	Semanas 11, 12, 13
Tutoría grupal previa al examen	Semana 14

(*) Son obligatorias las lecturas propuestas por el profesor y los trabajos prácticos requeridos en cada bloque de contenidos.

6. Agrupamiento del tiempo lectivo:

Sesiones expositivas (clase magistral)	24 h.
Realización de debates y comentarios de textos (prácticas)	6 h.
Realización de transcripciones, visionado audiovisuales	8 h.
Tutorías grupales y trabajo común en clase	4 h.
TOTAL (6 ECTS – 28 sesiones de 1,5 h)	42 horas



7. Volumen de trabajo:

Seguidamente se muestran las horas de trabajo aproximado de la asignatura que deberá utilizar cada estudiante para poder adquirir las competencias de la asignatura y, por tanto, superar la misma.

Estrategias metodológicas y de evaluación	Horas estimadas de dedicación		
	Presenciales	Trabajo autónomo	Total
Sesiones expositivas	24		
Prácticas y trabajo en clase			
Lecturas		25	
Estudio personal		50	
Preparación de trabajos		25	
Visionado audiovisuales	2	10	
Transcripciones	6	16	
Tutoría académica	4		
Exposiciones y debates	6		
Prueba escrita			
TOTAL	42	126	168

8. Metodología:

Se utilizará una metodología donde la dualidad teórica-práctica sea la base para adquirir las competencias propias de la asignatura. A las sesiones expositivas del profesor se unirá el trabajo en clase con los alumnos en el que se empleará la técnica del aprendizaje por descubrimiento. Los alumnos leerán, analizarán y debatirán textos propuestos por el profesor. Además se realizarán otras clases prácticas en clase como audiciones y análisis musicales de los fragmentos de distintas culturas musicales y la transcripción musical de algunos de ellos. También se plantea la posibilidad de recibir la visita de investigadores o profesores externos que impartan clase a modo de seminario. Los alumnos también realizarán otros trabajos de forma autónoma según las indicaciones del profesor y en función del temario de la asignatura. Dichos trabajos se presentarán de forma oral con el objetivo de motivar y trabajar sus habilidades comunicativas.

9. Evaluación:

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua. De este modo, en esta asignatura, la evaluación no solamente es concebida como evaluación del aprendizaje sino



también como evaluación para el aprendizaje. Por ello, una vez conocido el punto de partida del alumnado, mediante un sondeo de preguntas sobre el tema a tratar (evaluación inicial) exento de calificación, optamos por un tipo de evaluación formativa, además de la sumativa o final, en la que el profesor irá revisando las producciones realizadas por el alumnado y orientándolo en la realización de las mismas mediante mecanismos de retroalimentación. De acuerdo con la Resolución de 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas (BORM, nº189, p. 33166), de forma general, los criterios de evaluación serán los siguientes: “Se valorará el conocimiento de las características más significativas de la música tradicional y popular propia de culturas no occidentales; la identificación, análisis y contextualización de piezas de estos repertorios; la elaboración de recursos didácticos según situaciones educativas diversas”.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria, siendo el porcentaje mínimo de asistencia el 80% (a partir de la sexta falta de asistencia se perderá el derecho de evaluación continua).

Evaluación de MCNO1 (1º cuatrimestre)

El 75% de la calificación de la asignatura será a través de la realización de un portafolio de prácticas que se irán detallando a lo largo del curso, éste deberá entregarse antes de enero (fecha a concretar con el profesor).

Actividad evaluadora	%
Práctica 1: clasificación organológica instrumento musical	25%
Práctica 2: Música de gamelán	25%
Práctica 3: Makam árabe	25%
Participación, asistencia, actitud en clase	25%
TOTAL	100%

Evaluación de MCNO2 (2º cuatrimestre)

Actividad evaluadora	%
Práctica 1: Música carnática	25%
Práctica 2: Música indostánica	25%
Práctica 3: Música Rebétika	25%
Participación, asistencia, actitud en clase	25%
TOTAL	100%

La matrícula de honor (MH) se concederá mediante petición del profesor al departamento para aquellos alumnos con una calificación superior a 9,0.



Posteriormente el mismo valorará si la otorga o la desestima. Solo se podrá otorgar una matrícula de honor por cada 20 alumnos.

9.1. Ponderación para la evaluación de alumnos que renuncian o pierden la evaluación continua.

La asistencia a clase es obligatoria. En el caso de que la ausencia del alumno sea superior al 20% de las clases, será evaluado como no presencial. En esa situación se le evaluará en función de la tabla siguiente. El alumno que se acoja a este procedimiento de calificación deberá entregar las mismas prácticas exigidas al resto de alumnos de clase (portafolio¹) así como presentarse a un examen. También tendrá que realizar comentarios de texto sobre los textos propuestos al resto de compañeros en las diferentes sesiones del curso. Su calificación se ponderará en función de la tabla siguiente:

Actividad evaluadora	%
Entrega de trabajos de la asignatura (portafolio)	40%
Entrega de comentarios de textos propuestos en la asignatura	20%
Examen escrito	40%
TOTAL	100%

Ambas actividades evaluadoras podrán evaluarse en la 2ª convocatoria previamente habiendo consultado con el profesor y acordar los trabajos requeridos.

Segunda convocatoria

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio deberá entregar los mismos trabajos que han sido exigidos para la primera convocatoria. Estos serán entregados en la segunda convocatoria y además deberá presentarse al examen de los contenidos impartidos.

¹ No se aceptará un portafolio sin que el estudiante haya hablado antes con el profesor acerca de las fuentes elegidas para dicho trabajo. El profesor deberá darle el visto bueno del material escogido conforme se van explicando las diferentes prácticas que conforman el portafolio.



10. Recursos y materiales didácticos:

Bibliografía básica

Blacking, J. (2006). *¿Hay música en el hombre?*. Madrid: Alianza.

- En esta obra paradigmática su autor destaca la idea de la musicalidad del ser humano, intrínseca a él y por consiguiente influenciada por las experiencias y actitudes grupales.

Cámara de Landa, E. (2016). *Etnomusicología* (3ª edición). Madrid: ICCMU.

- Manual dedicado al estudio de la Etnomusicología. Dedicar un apartado a corrientes y tendencias a lo largo de la historia de la disciplina, una segunda parte sobre la metodología de investigación etnomusicológica y un enlace digital al anexo sonoro descargable en la *web* del ICCMU.

Cruces, F. (ed.), (2001). *Las culturas musicales: lecturas de Etnomusicología*. Madrid: Trotta.

- Este libro ofrece una visión panorámica de la Etnomusicología a través de una compilación de textos escogidos de algunas de sus figuras más representativas de los últimos cincuenta años (Myers, Hornbostel, Nettl, Blacking, Meyer, Feld, Frith, Finnegan, Lomax, entre otros).

Nettl, B. (1973). *Música folklórica y tradicional de los continentes occidentales*. Madrid: Alianza.

- Este autor, con recientes obras de gran significación para el campo de estudio de la Etnomusicología, nos conduce a una "Antropología de la Música" según la cual es pertinente hablar de obras de arte al referirnos a productos musicales de culturas tribales, ya que son susceptibles de análisis y apreciación al partir de su propio contexto de concepción y desarrollo.

Zemp, H. (Coord.), (1996). *Les voix du monde: une anthologie des expressions vocales*. Paris: Museo del Hombre, Museo Nacional de Historia Natural.

- Su autor presenta un trabajo de rigor basado en un prolongado trabajo de campo y llevado a cabo sobre un marco teórico bien articulado y de actualidad. Primera antología sonora sobre que aborda el estudio de la voz en las músicas populares del mundo. Incluye ejemplos referidos a Europa y propone una clasificación por técnicas vocales y polifonías.



Bibliografía complementaria

- Abraham, O. y Hornbostel, E. M. (1994). Suggested Methods for the Transcription of Exotic Music. *Ethnomusicology*, 38, (3), 425-56.
- Bartok, B. (1979). *Escritos sobre música popular*. México: Editorial Siglo XXI.
- Bohlman, P. V. (2013). *The Cambridge History of World Music*. Cambridge: University Press.
- Bor, Joep. (2002). *The raga guide: a survey of 74 hindustani ragas*. Rotterdam: Nimbus Record.
- Brailoiu, C. (1984). *Problems of Ethnomusicology*. London: Cambridge University.
- Cámara de Landa, E. (2006). *Manual de Transcripción y análisis de la música de tradición oral*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006.
- Cámara de Landa, E. et al. (2004). *Sangita y Natya: Música y artes escénicas de La India*. Valladolid: Aula de Música de la Universidad de Valladolid.
- Chahoo, A. (2011). *La música andalusí: Historia, conceptos y teoría musical*. Córdoba: Almuzara.
- Ciantar, Philip (1996). *Styles of Transcription in Ethnomusicology*. Durham theses, Durham University. Available at Durham E-Theses Online: <http://etheses.dur.ac.uk/2024/>
- Cooley, T. J y Bartz, G. F, (1996). *Shadows in the Field: New Perspectives for Fieldwork in Ethnomusicology*. Oxford University Press.
- García Martínez, J. M. (2002). *La música étnica: un viaje por las músicas del mundo*. Madrid: Alianza.
- Jackson, B. (1987). *Fieldwork*. University of Illinois Press.
- Lomax, A. (1956). Folk Song Styte: notes on a systematic approach to the study of Folk Song. *Journal of the International Folk Music Council*, 8, 48-50.
- Lomax, A. (1972). Brief progress report: Cantometrics-Choreometrics Proje. *Yearbook of the International Folk Music Council*, 4, 142-145.
- Lortat-Jacob, B. (1996). *Canti di passione*. Lucca: Libreria musicale italiana.
- Manuel, P. (1989). Modal harmony in Andalusian, Eastern European, and Turkish Syncretic Musics. *Yearbook for traditional Musics*, 70-93.



- Martí i Pérez, J. (1996). *El folklorismo. Uso y abuso de la tradición*. Barcelona, Ronsel.
- Merriam, A. (1964). *The Anthropology of Music*. Evanston: Northwestern University Press.
- Pelinski, R. (2000). *Invitación a la Etnomusicología: quince fragmentos y un tango*. Madrid: Akal.
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Pontificia Universidad Javierana (Bogotá). Envió editores.
- Reynoso, C. (2006). *Antropología de la música: de los géneros tribales a la globalización*. Vol. II Teorías de la complejidad. Buenos Aires: SB - Colección Complejidad humana.
- Rice, T. (2014). *Ethnomusicology. A Very Short Introduction*. New York: Oxford University Press.
- Stone, R. (ed), (1998-2002). *The Garland Encyclopedia of World Music* (10 vols.). New York: Global Music Series, Oxford University Press.
- Touma, Habib Hassan (1998). *La música de los árabes*. Madrid: Alpuerto.
- Zemp, Hugo (Coord.), (1996). *Les voix du monde: une anthologie des expressions vocales*. Paris: Museo del Hombre, Museo Nacional de Historia Natural.

Recursos web:

- Revista TRANS (On line) <http://www.sibetrans.com/trans> [consulta 18-4-2018].
- Página Web de la SibE: <http://www.sibetrans.com/> [consulta 18-4-2018].
- Ateliers d'Etnomusicologie: <http://www.adem.ch/> [consulta 18-4-2018].
- IASPM: Página de la Asociación Internacional para las Músicas Populares: <http://www.iaspm.net/> [consulta 18-4-2018].
- ICTM (International Council for Traditional Musics): <http://www.ictmusic.org/> [consulta 18-4-2018].
- Yearbook for Traditional Musics: <http://www.ictmusic.org/ICTM/jstor.php> [consulta 18-4-2018].
- Página de la Society for Ethnomusicology: <http://webdb.iu.edu/sem/scripts/home.cfm> [consulta 18-4-2018].



- Smithsonian Folkways World Music Collection:
<https://folkways.si.edu/folkways-world-music-collection/central-asia-islamica/album/smithsonian> [consulta 18-4-2018].
- Alan Lomax Research Center: <http://research.culturalequity.org/home-audio.jsp> [consulta 18-4-2018].
- *Maqam World*: <https://www.maqamworld.com/es/index.php> [consulta 18-4-2020].
- COLECCIÓN OCORA MÚSICAS TRADICIONALES DEL MUNDO. Enlace a las grabaciones: https://www.cezame-fle.com/liste_albums.php?id_catalogue=121600 [consulta 18-4-2020].

11. Responsabilidad ética y Honestidad académica (contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017)

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación



entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen.

El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.